

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR FÍSICO

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN / DENUNCIA FISCAL No. 124-2023, Radicado No. VU 100009122023 de Abril 12 de 2023 a Metro Cali S.A.

1300.19.01.23

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI - D.E. 23 de agosto de 2023





PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ

Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN

Subcontralor

CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO

Director Técnico ante el Sector Físico Supervisor

EQUIPO DE TRABAJO

JAIME SUÁREZ CUEVAS

Profesional Especializado - Líder de Trabajo

MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA

Profesional Universitaria



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	4
2. ANÁLISIS	5
3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS	6



1. ANTECEDENTES

La Oficina de Control Fiscal Participativo de la Contraloría General de Santiago de Cali, corre traslado a la Dirección Técnica ante el Sector Físico el día 17 de abril de 2023 de la Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal No. 124-2023 – Radicado VU 100009122023 de abril 12 de 2023; recibido por el equipo auditor a través del correo electrónico de la Dirección Técnica ante el Sector Físico el día 25 de abril de 2023.

El reguerimiento en concreto, fue recibido en la Contraloría General de Santiago de Cali como copia del oficio con consecutivo R-2106 radicado ante Metro Cali S.A. el 12 de abril de 2023, por el Director de Proyecto del Contrato de obra No. 915.104.8.04.2019, cuyo objeto es "La Construcción de la Troncal Oriental y demás Obras Complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros de Santiago de Cali, Grupo 2: Corredor Vial de la Calle 36 - Calle 25 (Autopista Simón Bolívar), entre la Carrera 29 (Terminal Intermedia Calipso - Julio Rincón) y la Carrera 61 (Terminal Intermedia Simón Bolívar), Tramo 2", suscrito con el contratista "Consorcio Troncal Simón Bolívar"; requiriéndole a Metro Cali S.A. el recibo de la obra y el pago de actas pendientes desde marzo de 2023 por \$7.021.142.777,00. La petente acude al órgano de control con el fin de: "aprovechar esta instancia final para que realice ante METRO CALI los trámites necesarios para obtener aval con el fin de obtener el pago del acta de obra del mes de diciembre de 2022, a la que le restamos todo lo que usted tenía cuestionado, con miras a que libere el bloqueo de pagos que ello representa para el trámite de las actas parciales siguientes de los meses de enero, febrero y marzo de 2023".

El contrato de obra No. 915.104.8.04.2019 ya había sido evaluado en términos de sus aspectos precontractuales y contractuales durante la auditoría titulada "GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A LA GESTIÓN FISCAL DE METRO CALI S.A. - VIGENCIA 2019", llevada a cabo por esta Dirección Técnica en el año 2020. En dicha auditoría, no se identificaron hallazgos o irregularidades relacionadas con el contrato mencionado.

Con el propósito de verificar la posible ocurrencia de un presunto detrimento patrimonial por el uso indebido de los recursos públicos, una inadecuada prestación de los servicios públicos, una inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, el equipo auditor decidió llevar a cabo diversas pruebas de auditoría. Además, se realizó una exhaustiva revisión de la documentación del contrato presentada tanto en el SIA Observa como en el SECOP I. Para complementar el análisis, se examinaron los antecedentes de ejercicios de auditoría previos dentro de la Dirección Técnica. Todo este proceso se encuentra respaldado por papeles de trabajo, actas de mesa de trabajo y visitas fiscales que se encuentran debidamente archivados en los registros de la Dirección Técnica.



2. ANÁLISIS

En el desarrollo de la presente Actuación Especial de Fiscalización / Denuncia Fiscal – AEF/DF, el equipo de trabajo realizó las siguientes actividades:

- 1. El día 12 de mayo de 2023, se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con Metro Cali S.A., en la que participaron la Directora de Infraestructura, Gestión Contractual, supervisión del contrato de interventoría y apoyo a la supervisión, así como el Jefe de Control Interno. El objetivo de esta reunión fue obtener información sobre el estado de la obra, las razones que generaron la controversia con la contratista y motivaron la no recepción de la obra, y las gestiones adelantadas para resolver la situación.
- 2. El día 01 de junio de 2023, se realizó una visita fiscal en compañía de representantes de Metro Cali S.A. y el Contratista. Durante esta visita, se recorrieron los sitios objeto de los ítems pendientes aducidos por Metro Cali S.A., los cuales impedían el recibo final de la obra. El recorrido se inició en la Estación 21 de la carrera 56 con calle 25. Sin embargo, la visita se suspendió debido a que se requería la presencia de la interventoría y la Secretaría de Movilidad. Posteriormente, se programó una mesa de trabajo con todas las partes para el jueves 08 de junio de 2023.
- 3. El 08 de junio de 2023, se llevó a cabo nuevamente una mesa de trabajo en la que la interventoría, basándose en el recorrido realizado el 07 de junio de 2023, presentó un informe con los detalles pendientes que el contratista debía corregir para poder recibir la obra. Durante esta reunión, la Directora de Proyecto señaló que varios de los aspectos mostrados ya habían sido solucionados. Por lo tanto, la supervisión de Metro Cali S.A. propuso realizar un nuevo recorrido los días 13 y 16 de junio de 2023 para revisar dichos pendientes y, en su caso, proceder con el recibo de la obra. A lo largo del mes de junio, se lograron subsanar todos los detalles observados por la supervisión, lo que llevó a la firma del acta de recibo final de la obra.
- 4. El 25 de julio de 2023, las partes firmaron el acta de recibo final de la obra por un monto de \$73.069.274.324, que incluye los costos administrativos (AIU) por \$17.926.813.889. Sin embargo, es importante mencionar que aún queda pendiente la liquidación del mismo, a pesar de que el contrato en su ejecución física terminó el 12 de marzo de 2023.

Con este análisis, se destacan las actividades realizadas durante la fiscalización de la obra y se resalta la importancia de la liquidación pendiente para concluir el contrato de manera integral.





3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

A partir del desarrollo de la presente Actuación Especial de Fiscalización / Denuncia Fiscal – AEF/DF, se han alcanzado las siguientes conclusiones y resultados:

- 1. No se ha identificado ninguna afectación al patrimonio público como resultado de los hechos que fueron reportados y sometidos al conocimiento de la Contraloría General de Santiago de Cali.
- 2. El contrato N°915.108.8.04.2019, cuyo objetivo fue la Construcción de la troncal oriental y demás obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali, específicamente el grupo 2 correspondiente al corredor vial de la Calle 36 Calle 25 (autopista Simón Bolívar) entre la Carrera 29 (terminal intermedia Calipso Julio Rincón) y la Carrera 61 (terminal intermedia Simón Bolívar), tramo 2, se encuentra finalizado y lista para la puesta al servicio de la comunidad.

En resumen, después de llevar a cabo el análisis y las actividades correspondientes, se ha determinado que la obra en cuestión ha sido concluida exitosamente beneficiando a la población caleña sin que se haya identificado algún perjuicio al patrimonio público en relación a los hechos investigados.

BENEFICIO DE CONTROL FISCAL

Gracias a la intervención de la Contraloría General de Santiago de Cali, METRO CALI S.A. recibió las obras del Grupo II en la Troncal Simón Bolívar del Sistema de Transporte Masivo (MIO).

Estas obras están culminadas y listas para ser puestas al servicio de la comunidad. El siguiente registro fotográfico fue tomado el 12 de julio de 2023, día de la entrega de la obra por parte del contratista, que muestra la culminación de los detalles pendientes para su recibo.



Foto 1. Estación 17 - Panorámica.



Foto 2. Estación 18 - Panorámica.







Foto 3. Estación 17 – Cuarto Técnico.



Foto 4. Estación 19 – Puerta Modulo de Taquilla.



Foto 5. Estación 18 – Panorámica.



Foto 6. Estación 20 - Panorámica.

Atentamente,

CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO

Director Técnico ante el Sector Físico Contraloría General de Santiago de Cali

Calos Molmes Chero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jaime Suarez Cuevas - Líder	Profesional Especializado	Land
	Manuela Elizabeth Angulo Rivera	Profesional Universitario	o false of Fe-
Revisó	Carlos Holmes Calero Jaramillo	Director Técnico	Calas Holmes Odero
Aprobó	Carlos Holmes Calero Jaramillo	Director Técnico	Caras shaimes Calero

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

